

El Libro Escrito Europeo del *Códice Cuevas*¹

Juan José BATALLA ROSADO

Universidad Complutense de Madrid
batalla@ghis.ucm.es

Recibido: 20 de diciembre de 2007

Aceptado: 30 de enero de 2008

RESUMEN

En este artículo presentamos la transcripción del Libro Escrito Europeo explicativo del denominado *Códice Cuevas*, que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla. Los textos alfabéticos en castellano se contienen en ocho de los nueve folios del Expediente que recoge el Memorial e Información realizados por Alonso Hernández de Añoover relativo al Juicio de Residencia contra el corregidor Francisco Rodríguez Magariño por «malos tratamientos» a los indígenas de Tenayuca. Por otro lado, los textos también están plasmados como comentarios de las imágenes recogidas en las cuatro láminas de pinturas que lo acompañan. Dado que nunca ha sido publicado en su totalidad, aquí se analiza el soporte en el que está escrito y se presenta la lectura paleográfica completa del mismo.

Palabras clave: estudio codicológico, códices mesoamericanos, denuncias indígenas, *Códice Cuevas*.

The Written European Book of the Codex Cuevas

ABSTRACT

This paper presents the transcription of the “Written European Book” explaining the so-called *Códice Cuevas* from the Archivo General de Indias in Sevilla. Spanish texts are contained in eight of the nine pages of the *expediente* including the *Memorial* and *Información* realized by Alonso Hernández de Añoover and related to *Juicio de Residencia* against *corregidor* Francisco Rodríguez Magariño accused of “bad treatment” of the natives from Tenayuca. On the other hand, alphabetic commentaries are also included in the four accompanying pages containing imagery. Considering that this document has never been published in its entirety, my study includes the analysis of its material base as well as its complete paleographic transcription.

Key words: codicological study, Mesoamerican codices, indigenous denunciations, *Codex Cuevas*.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Descripción del *Códice Cuevas*. 3. Análisis del Libro Escrito Europeo explicativo de las pinturas. 4. Análisis del Libro Escrito Europeo del Expediente. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas. Anexo: Transcripción del Expediente del *Códice Cuevas*.

1. Introducción

Como ya señalábamos en un trabajo anterior (Batalla 2006), el llamado *Códice Cuevas* es un documento colonial del Centro de México (Tenayuca-Tlalnepantla, México-Tacuba) realizado en la segunda mitad del siglo XVI (1567). En la actualidad se guarda en el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), bajo la signatura «Estant 2.-Cajón 2.-Legajo-ramo 21 –[Añadido: Patronato 181.-Ramo 21] y M.P.

¹ Este trabajo es fruto del Proyecto de Investigación PR41/06-14916 del Banco Santander / Universidad Complutense de Madrid, instituciones a las que agradecemos la ayuda financiera prestada para la realización del mismo. Además, queremos expresar nuestro agradecimiento, por el excelente trato recibido en el Archivo General de Indias en abril de 2007 y mayo de 2008, a D^a Isabel Simó Rodríguez (Directora), D^a María Antonia Colomar Albajar (Subdirectora) y D^a Pilar Lázaro de la Escosura (Jefa del Departamento de Referencias). Finalmente, debemos indicar que las imágenes que reproducimos fueron cedidas por la Institución, así como el permiso para su publicación.

México 9». La razón de que tenga dos signaturas se debe a que consta de un Expediente escrito en papel verjurado europeo de 9 folios en formato *in folio*, donde se recoge el *Memorial sobre los malos procedimientos de dicho corregidor* [Francisco Rodríguez Magariño] presentado por Alonso Hernández de Añover junto con la *Ynformación contra magariño*, realizada por Julián de Salazar (Juez de Residencia) y firmada por el propio Alonso Hernández de Añover en calidad de escribano de su Majestad. Además, hoy en día se acompaña de 3 *hojas* de tamaño diferente que contienen pinturas y textos explicativos de las mismas con los motivos de la denuncia, si bien sabemos que había al menos una cuarta lámina desaparecida entre 1913 y 1984 (véase Batalla 2006).

Por ello, el *Códice Cuevas* es un documento que consta de dos formas de plasmación de la información que se denominan Libro Indígena y Libro Escrito Europeo (Batalla 2002a y 2002b). El primero define las imágenes plasmadas por el *tlacuilo*-pintor, generalmente indígena, y el segundo el texto y glosas que, en el mismo soporte o en otro diferente, presenta la explicación de las escenas pintadas o información más amplia donde se contenían las pinturas acompañando a la misma. En este caso, el Libro Escrito Europeo del *Códice Cuevas* está compuesto por los textos escritos en ocho de los nueve folios que conforman el Expediente y por los comentarios y glosas que acompañan las imágenes plasmadas en las *hojas* de pinturas.

Por otro lado, hemos de tener presente que siempre hemos defendido (Batalla 2002a y 2008a) que cuando un códice presenta ambos Libros deben ser estudiados por separado, ya que en muchas ocasiones su análisis conjunto mediatiza los resultados, al darle más importancia a una de las formas de recogida de los datos. De este modo, con este estudio concluimos el primer paso de lo que denominamos aplicación del *Método Científico* de estudio de los códices mesoamericanos, contraponiéndolo a lo que hemos dado en llamar *Método Galarziano* y *Método Tequila-Marihuana* (véase Batalla 2006: 365-367, 2008a y 2008b: 235-244; Batalla y Jansen 2006). Finalmente, es preciso comparar ambos Libros con toda la información similar que podamos encontrar en otras fuentes, sean estas del tipo que sean. Así, tras el análisis del Libro Indígena del *Códice Cuevas* (Batalla 2006) presentamos en esta ocasión, por vez primera al completo, la transcripción del Libro Escrito Europeo para, de este modo, poder llevar a cabo en próximos trabajos el análisis integral del documento y comparar su contenido con todas las fuentes disponibles enmarcándolo en su contexto.

2. Descripción del *Códice Cuevas*

Como hemos señalado, el *Códice Cuevas* es un documento que actualmente consta de 9 folios que contiene el Expediente con el *Memorial* y la *Ynformación* realizada por las denuncias contra el corregidor Francisco Rodríguez Magariño y 3 *hojas* separadas de papel verjurado europeo que muestran la descripción pictórica de los hechos que se denuncian, si bien, a principios del siglo XX constaba de cuatro. Dado el problema que se plantea a la hora de nombrar y numerar estas *láminas de pinturas* queremos aclarar que aplicaremos la terminología establecida por nosotros

(Batalla 2006): *Tira 1 Desaparecida*, *Tira 2*, *Fragmento 3* y *Pliego 4*, atendiendo al formato físico que presentan los soportes que contienen las imágenes.

No obstante, antes de presentar el Libro Escrito Europeo del *Códice Cuevas* hemos de reseñar una serie de cuestiones que consideramos muy importantes para comprender el mismo, pues afectan a los posibles estudios que se realicen sobre el documento (véase también Batalla 2006).

1º) Mariano Cuevas no reprodujo en 1913 la totalidad del Libro Indígena. En las planas I a III publica el contenido de la *Tira 1 Desaparecida* en su totalidad. Las figuras IV y V recogen cinco franjas de las siete que se encuentran pintadas en la *Tira 2*, dejando las dos intermedias sin editar debido a que no contienen ningún texto explicativo. Finalmente, en la plana VI reproduce el *Fragmento 3*. Por ello, hemos de destacar que Mariano Cuevas obvió la otra *hoja* de pinturas que se ha denominado *Pliego 4* (Batalla 2006). De este modo, en su edición este autor no incluyó la transcripción de los comentarios escritos en esta última lámina. Además, como elemento importante de la paleografía de los textos que publica Mariano Cuevas debemos señalar que él pudo trabajar directamente con la *Tira 1 Desaparecida*, mientras que nosotros hemos tenido que hacerlo a partir de una positividad del negativo en blanco y negro conservado en el AGI y la propia edición fotográfica de Mariano Cuevas (1913), que publicó de igual modo, es decir, en negativo.

2º) Las hojas de pinturas fueron restauradas debido a su grave deterioro. En el verso de las tres conservadas hay pegado un trozo rectangular de papel o pegatina en el que consta: «ARCHIVO GENERAL DE INDIAS RESTAURADO EL 28-XII-1942 REG.º 59» (véase Batalla 2006, fig. 21 centro), es decir, la fecha fue el 28 de diciembre de 1942. La limpieza y consolidación de las mismas ha influido mucho en las posibilidades de poder llevar a cabo su estudio codicológico, debido a que su verso fue reforzado con una pasta de celulosa y tela de algodón que le confiere un gran grosor, impidiendo observar las filigranas con claridad.

3º) Uno de los elementos más importantes relativos al estudio del *Códice Cuevas* es que la *Tira 1* ha desaparecido, de ahí el nombre que le dimos (véase Batalla 2006). Puesto que Mariano Cuevas la reproduce en su publicación sin mencionar que se hubiera perdido tuvo que desaparecer entre 1913 y 1984 (comunicación personal de D^a María Antonia Colomar Albajar, Subdirectora del AGI). No sabemos si también fue restaurada en 1942, dato que acotaría un poco más el periodo en el que se perdió.

4º) Dada la dificultad de determinar cuál es el recto y el verso del papel que sirve como soporte a las pinturas hemos decidido aplicar el primer término al lado que tiene las mismas y el segundo al que está en blanco, aunque presente algunas adiciones.

Una vez indicadas todas estas cuestiones previas, pasamos a desarrollar el análisis codicológico y de contenido del Libro Escrito Europeo del *Códice Cuevas*, comenzando este trabajo por la presentación de las láminas de pinturas, puesto que son la parte inicial y causa directa del expediente firmado por Alonso Hernández de Añoover (Memorial e Información del Juicio de Residencia), ya que en el mismo se indica siempre la presencia de las pinturas y se toma declaración a los testigos tras mostrarles las mismas.

De este modo, siguiendo la nomenclatura establecida por nosotros (Batalla 2006), procedemos a la breve descripción de estas hojas, pues su Libro Indígena ya ha sido publi-

cado. Como es lógico, incluimos la que se encuentra desaparecida, puesto que por el negativo y la edición de Mariano Cuevas podemos transcribir su Libro Escrito Europeo.

3. Análisis del Libro Escrito Europeo explicativo de las pinturas

TIRA 1 DESAPARECIDA [AGI Hoja 4] (Figura 1)

El AGI conserva dos negativos en cristal de principios del siglo XX que la reproducen en blanco y negro y en negativo (los dos colores invertidos), de ahí que Mariano Cuevas (1913) la editara de este modo. Se trataba de una tira pintada en sentido vertical (véase Batalla 2006: figura 1) y supuestamente confeccionada con varios trozos, que suponemos eran de papel europeo, puesto que todo el documento está realizado con igual soporte y Mariano Cuevas (1913: 129) no señala que se tratase de papel indígena, sino de «papel de color pajizo». La tira contiene nueve escenas divididas en franjas mediante líneas horizontales (véase Batalla 2006: figuras 2 a 11), que se encuentran numeradas en sentido descendente, pues se aprecian con claridad los números III a IX marcando este orden de lectura. Esta numeración se ajusta a la grafía utilizada a mediados del siglo XVI, con lo cual la consideramos como parte del Libro Escrito Europeo. No podemos ofrecer sus medidas, pero suponemos que sería muy similar a la *Tira 2*, que presentaremos a continuación. Su estado de conservación cuando se llevó a cabo la fotografía no parecía muy bueno, pues se observan roturas y pérdidas de papel (véase Batalla 2006: 111-114).

La ausencia de la tira original no nos permite estudiar las filigranas del papel, el tipo de tinta, los posibles colores que tuvieran las escenas representadas, etc. Sólo tenemos la información de Mariano Cuevas al indicar que las figuras están dibujadas «con tinta de campeche azul ya muy debilitada», descripción que sorprende, pues en las pinturas que conservamos destaca el uso del color negro para su realización.

En cuanto al contenido de la tira lo primero que tenemos que señalar es que parece claro que inicialmente se plasmó el Libro Indígena y después se adaptó el Libro Escrito Europeo a los espacios libres dejados por el primero (véase Batalla 2006: figura 1 y ss.).

A continuación, pasamos a transcribir el contenido de los textos explicativos de cada una de las franjas, pues su Libro Indígena (véase la Figura 1) ya ha sido presentado en otro lugar (Batalla 2006), teniendo en cuenta que los corchetes, «[]», desarrollan las abreviaturas y las aclaraciones necesarias, las llaves, «{ }», frases y palabras que se aclaran en nota al pie pues difieren claramente de la lectura llevada a cabo por Mariano Cuevas (1913), mientras que la barra, «/», indica salto de línea. Finalmente, el paréntesis, «()», señala que hay un signo similar al final de algunas palabras y cuando en el texto aparece escrita una barra, «/», se señala como «[línea oblicua]».

Franja 1

[texto encima de la pintura de la puerta]

las puerta[s: borrón de tinta] de la carçel q[ue] / les q[ue]bro un alguazil por m[anda]do del correg[i]dor

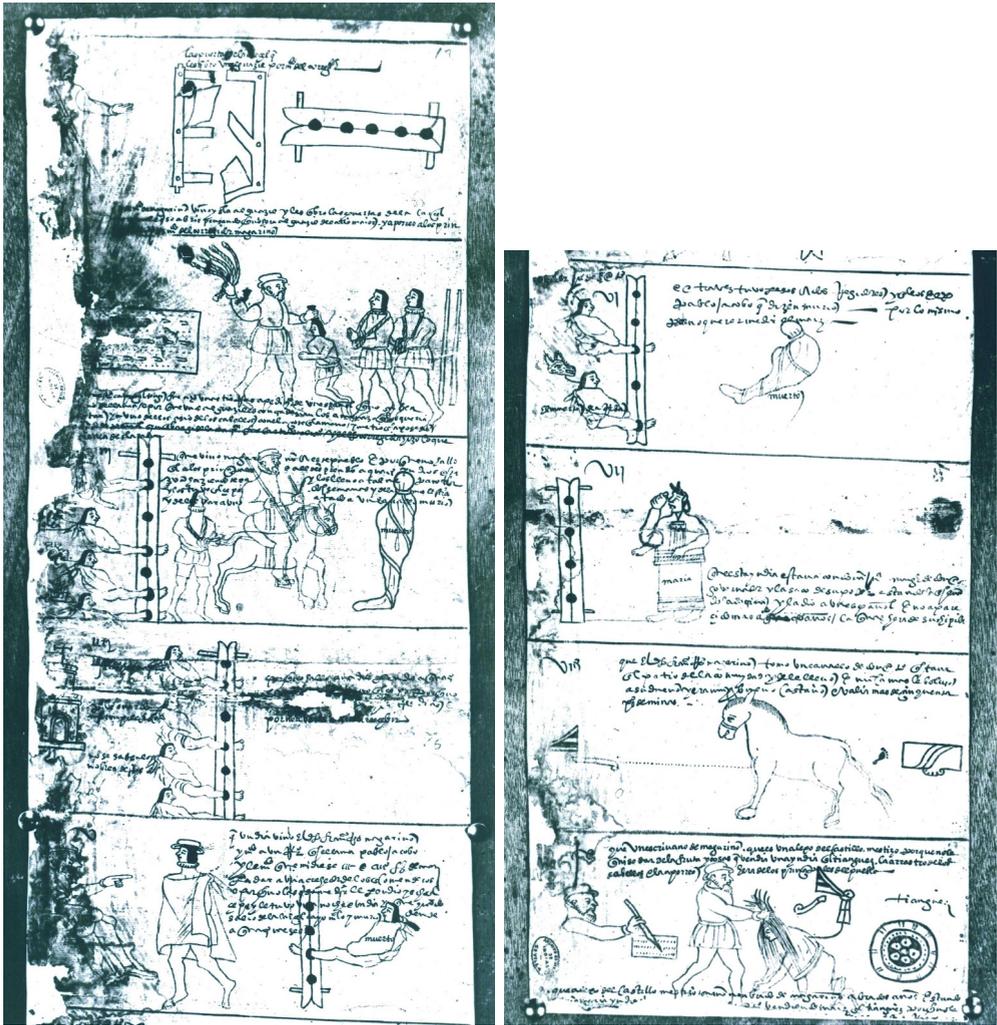


Figura 1: Tira 1 Desaparecida del Códice Cuevas. Archivo General de Indias. MP. México 9, hoja 4

[texto debajo de la pintura de la puerta]

q[ue] por m[anda]do de magariño uino ysla alguazil y les q[ue]bro las puertas de la carçel / porq[ue] no le q[ui]so abrir pensando q[ue] no hera alguazil del al[ca]l[d]e maior) y aporreo a los prin[ci]pales por m[anda]do del corregidor magariño)

Franja 2

[texto debajo de la pintura]

q[ue] en la est[anci]a capuçalongo) fue a u[er] unas tierras a pedim[ient]o de un espa[ñol] q[ue] no sauen / como se llama [línea oblicua] e por que unos alguaziles contra-zezian los amenazo q[ue] los queria / açotar) y a uno dellos asio de los cabellos) con el açote e[n] la mano [línea oblicua] y metio e[n] la posesio[n]) / al d[i]cho espa[ñol]

syn e[n]bargo de la com[isio]n {fue castillo el [e]sc[riua]no}² y el d[ic]ho corregidor hizo lo que / tienen declarado

Franja 3

[en la esquina izquierda sobre la columna de indígenas: III]

[en la columna de indígenas quedan restos de letras que en la fotografía de la que disponemos no se pueden leer. No obstante, Mariano Cuevas (1913: 131) interpreta: *hui-chileca* (?) / ..e / ha / ha / oca / aa]

[el texto se escribe respetando el espacio que ocupa la pintura]

q[ue] uino magariño a este pueblo E porque no hallo / e[n e]l a los principales e all[cal]des prendio a quatro yndios q[ue]sta/ua[n] haziendo texa y los lleuo a talnepantla / y los tuuo e[n e]l çepo dos semanas y de la molestia / y de lleuar a uno atado a un cauallo murio)

[sobre el bulto mortuorio pintado: muerto]

Franja 4

[lado izquierdo número de franja y nombre de dos indígenas]

III / fran[cis]co haquapile / p[edro] leonardo / Atoupile fiscal³ / no se saben los /no[n]bres destes dos

[lado derecho texto muy deteriorado con desaparición de parte del mismo]

porq[ue] no hallo a nadie p[r]endio a quatro / {canteros? y los tu⁴uo e[n e]l çepo por q[ue] [fragmento destruido] tres dias) e / por no auerle salido a rreçibir

Franja 5

[en la esquina izquierda sobre el personaje sentado: V

[texto en el lado derecho invadiendo parte de la pintura]

q[ue] un dia uino El d[ic]ho fran[cis]co r[odrigo]s magariño / y m[an]do a un r[egid]or q[ue] se llama pablo jacob o / y le m[an]do que midiese CCC o CCCC^o f[aneg]las⁵ de maiz / p[ar]a dar a un acrehedor de los e[n]comenderos / e porq[ue] no las q[ui]so medir le p[r]endio y echo e[n e]l / çepo y le tuuo una noche e un dia y que qua[n]do / salio de la carçel cayo malo y murio) dende / a quatro meses

[sobre el cuerpo del indígena con el cepo: muerto]

Franja 6

[lado izquierdo número de franja y dos glosas sobre los indígenas]

[rre]gidor jo[a]n de s[an] a[n]t[oni]o / VI / El muerto) de arriba)

² Teniendo en cuenta que este texto está escrito sobre la línea de separación de la franja, lo que dificulta enormemente su lectura, hemos de indicar que Mariano Cuevas, que tuvo acceso a la tira original, lee lo siguiente: «fue las tres o(c)asion(e)s (?)» (Cuevas 1913: 121).

³ Para estas lecturas seguimos la opinión de Mariano Cuevas (1913: 132), aunque el apellido del primero de ellos lo interpreta como *haguapile* (?) y el tercero, Atoupile, sospechamos que este último podría ser A[n]ton pile, aunque la escasa calidad de las reproducciones que conservamos de la tira no nos permiten afirmarlo.

⁴ Mariano Cuevas (1913: 132) parece apreciar el término *canteros* (?).

⁵ Mariano Cuevas (1913: 132) transcribe *VII e VIII^o*. En el folio 938v-5v de la Información (véase Anexo) se mencionan 400 fanegas.

[texto lado derecho]
 e otra vez tuuo p[r]esos a dos rregidores) y e[n e]llos El d[ic]ho / pablo jacob q[ue]
 dizen murio) [línea horizontal] por lo mismo / por no querer medir el maiz [línea hori-
 zontal]
 [debajo del bulto mortuorio: muerto)

Franja 7

[en la esquina izquierda sobre el cepo: VII
 [en la falda de la mujer: maria]
 que esta yndia estaua con doña ju[an]a muger de don a[ntoni]o / gouernador y la saco
 de su poder estandola e[n]seña[n]/do la doctrina) y la dio a un español E no a
 pareçido mas a de [palabra tachada: quatro] tres años [línea oblicua] la que hera de
 suchipila

Franja 8

[en la esquina izquierda: VIII°]
 que El d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigue]s magariño tomo un cauallo de don a[n]t[oni]o
 q[ue]staua / e[n e]l patio de la comunidad y se le lleuo) E un[n]ca mas le boluio) / a
 su dueño y era muy bueno Castaño) e ualia mas de çinquenta / p[es]os de minas [línea
 horizontal]

Franja 9

[en la esquina izquierda: IX]
 [texto encima de la pintura]
 que un escriuano de magariño que es un alexo del castillo mestizo porque no le quiso
 / dar de la fruta y cosas q[ue] uendia una yndia e[n e]l tianguex la arrastro de los /
 cabellos e la aporreo) hera de los prinçipales del pueblo [línea horizontal]
 [sobre el glifo de mercado: tianguex]
 [texto en tres líneas debajo de la pintura quedando la primera al completo, la mayor
 parte de la segunda y escasos restos, todos ilegibles, al final de la tercera]
 que alexo del castillo mestizo escri[ua]no nonbrado de magariño abra dos años
 Estando / ... maria yndia ... a[n]t[oni]o uendiendo maiz e[n e]l tianguex porq[ue] no
 le / ...

Comparando los textos con las imágenes que describen (véase la Figura 1 y Batalla 2006: 110-121) se comprueba que la interpretación del Libro Indígena de esta tira resultaría muy difícil sin el Libro Escrito Europeo. Así, podemos afirmar que la misma se ajusta a la normalidad de los códices económicos de época colonial temprana (véase Batalla 2006: 121).

TIRA 2 [AGI Hoja 1] [original: 2ª pintura de los yndios de Tacuba] (Figura 2)

Se trata de una de tira de papel verjurado europeo (véase en color en Batalla 2006: figuras 12 a 19) compuesta por 4 pedazos, con una medida total de 68'5 cm. de altura en el lado izquierdo y 69'7 en el derecho; 20'2 cm. de ancho en la parte superior y 21'4 en la inferior. El fragmento superior contiene tres franjas de pinturas y mide

23'8 cm. de altura; el segundo tiene dos bandas de pinturas y mide 14'9 cm. de alto (al no contener textos explicativos no fue reproducido por Mariano Cuevas en 1913); el siguiente comprende una sola escena y mide 17'1 cm. en sentido vertical, mientras que el último también tiene una única imagen y su medida es de 17'6 cm. Obviamente la suma de ellos supera los 68'5/69'7 cm. ofrecidos como altura total debido a que hemos tenido en cuenta para cada fragmento el papel que sirve para pegarse con cada uno de los trozos colindantes.

Respecto al análisis del soporte hemos de indicar que se observan dos filigranas en los fragmentos, aunque su restauración impide calcar las mismas. En el de la parte superior, hacia la parte central de la franja I, es posible ver la marca del peregrino con las letras LM datada a mediados del siglo XVI (véase Batalla 1999: 22-26). En la unión de los fragmentos tres y cuatro también hay otra verjura de la familia del peregrino, pero resulta imposible ver las letras que tenía, pues coincide con los dos trozos de papel sobrepuestos, a los que hay que añadir la capa de celulosa y algodón. El estado de conservación de la tira es regular, pues tiene el margen izquierdo muy deteriorado, con pérdida de parte del contenido y presenta un gran corte horizontal del papel en la franja VI, justo debajo de las imágenes que contiene, lo que obliga a tratar el original con sumo cuidado.

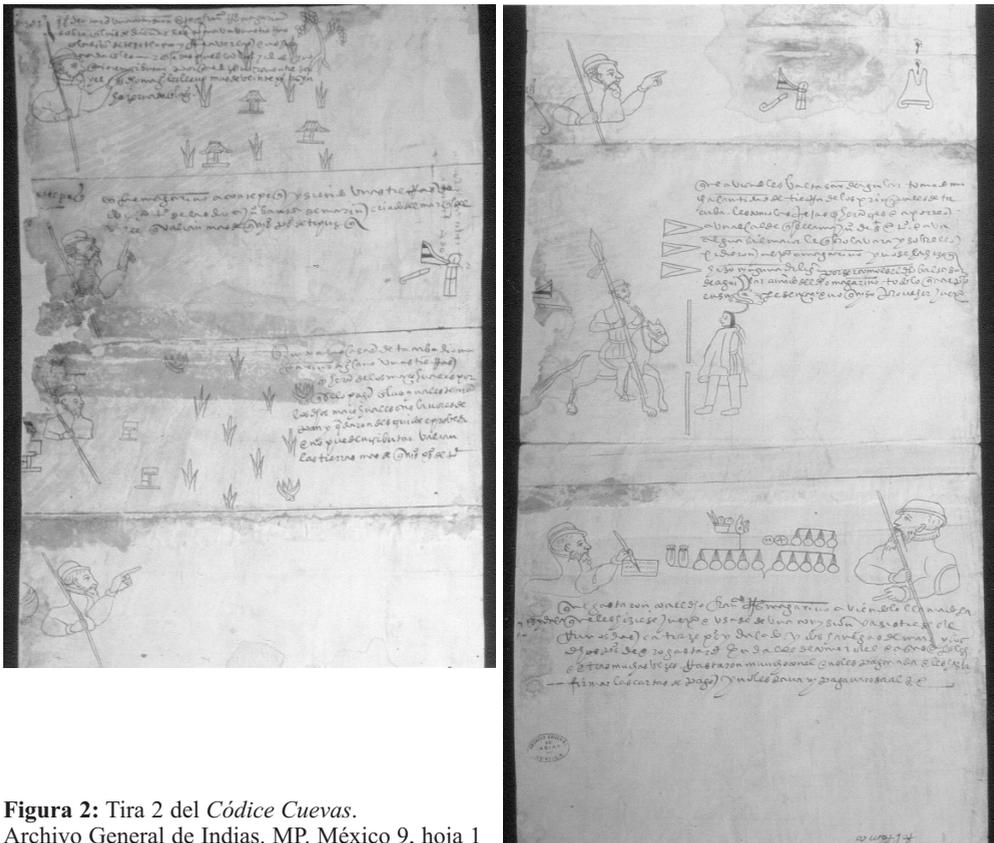


Figura 2: Tira 2 del Códice Cuevas. Archivo General de Indias. MP. México 9, hoja 1

Al igual que en el caso anterior todo parece indicar que en primer lugar se plasmó el Libro Indígena y posteriormente el Libro Escrito Europeo, escrito por la misma persona que en la Tira 1. No obstante, en el margen inferior de la tira hay una palabra escrita en sentido inverso (véase Batalla 2006: figura 19), «toltenco», plasmada con tinta más oscura y con una grafía diferente a la que mantenemos se utilizó en ambas tiras. En este caso las franjas no están numeradas, pero siguiendo el orden establecido en la *Tira 1 Desaparecida* mantendremos para la *Tira 2* el sentido de lectura descendente desde la parte superior.

Una vez presentada formalmente podemos recoger el contenido de su Libro Escrito Europeo.

TIRA 2 (recto o cara de las pinturas)

Franja 1

[el comentario escrito intenta respetar la pintura adaptándose al espacio que ocupa la misma]

[esquina izquierda: letras ilegibles] q[ue] p[r]esentaro[n] una comision a[n]te fran[cis]co r[odrigo]s magariño / sobre q[ue] luis de dueñas les tomaua unas tierras / e[n] la est[anci]a de tepetlaxco y fue a uerlas) e no hizo / nada {e[n] e}l po[pequeña línea horizontal]rq[ue] se despueblo los yndios}⁶ y no / quieren tributar porque dize[n] no tienen tierras / y el d[ic]ho mag[ariño] les lleuo mas de ueinte p[es]os e syn / hazer nada e[n] e}l neg[oci]o

Franja 2

[esquina izquierda: cuatepeq[ue] (y debajo dos letras ilegibles)]

q[ue] fue magariño a cuatepeq[ue] y siendo unas tierras) de / don a[n]t[oni]o se las dio a jo[a]n bauti[st]a de marin criado del marq[ue]s del / ualle q[ue] ualian mas de qui[n]ientos p[es]os de tipuzq[ue]

Franja 3

[letra esquina izquierda ilegible]

q[ue] junto a las casas) de tacuba dio ma/gariño a g[regori] - ¿eronim?)o Cano unas tierras) / q[ue] heran de los maçehuales por/q[ue] se lo pago) e[n] las cuales tenia[n] / los d[ic]hos maçehuales sus lauores de / pan y q[ue]daron destruidos e probes / e no pueden tributar ualian / las tierras mas de qui[n]ientos p[es]os de {t[epuzqu]e}⁷

Franja 4: sin Libro Escrito Europeo

Franja 5: sin Libro Escrito Europeo

⁶ Para esta frase Mariano Cuevas (1913: 134) interpreta «nada en (ello)—z q(ue) se despueblo los yndios (?) y(a) no». Nosotros tampoco somos capaces de ofrecer una lectura más apropiada, ya que tras el inicio de la línea con «nada e[n] e}» parece estar escrito «po — rq[ue] se despueblo» una palabra de tres letras escrita sobre la pintura de una planta («los») y estamos de acuerdo con Cuevas respecto a que a continuación podría estar escrito «yndios». No obstante, no conseguimos encontrar el sentido definitivo de la frase. Por otro lado, la consulta con el original tampoco nos ha permitido establecer lo escrito con claridad.

⁷ Mariano Cuevas (1913: 135) interpreta la abreviatura (véase figura 2 y Batalla 2006: figura 15) como *plata*, mientras que para nosotros está compuesta por una «t» y una «e».

Franja 6

Que auiendoles baltasar de aguilar tomado mu/cha cantidad de tierra de los principales de ta/cuba les tomo las rrejas q[ue] hera[n] tres e aporroeo) a un alcalde q[ue] se llama jo[a]n de s[a]n a[n]t[oni]o e a un / alguazil maior le q[ue]bro la uara y sobrello) / pidieron {juero}⁸ a magariño y no se la hizo ni / hizo nynguna dilig[encia] por ser como es el d[ic]ho baltasar / de aguilar cuñado del d[ic]ho magariño todo lo que p[a]so / en su p[r]esencia e no quiso prouher juero [véase nota 8]

Franja 7

[en el lateral y a la altura de la segunda línea: {p[eso]s y dala}⁹ que gastaron con el d[ic]ho] fran[cis]co rr[odrigue]s magariño auiendole llamado p[ara] / que les hiziese juero [véase nota 8] e usase de una comision y asistiese {al/gunos dias}¹⁰ catorze p[es]os y ducado y dos hanegas de maiz y los / d[ic]hos p[es]os de oro gastaro[n] En dalle de comer a el e a sus {of[i]s[ia]les}¹¹ / e otras muchas uezes gastaron muncho con el e no les pago nada e les hazia firmar las cartas de pago) y no les daua ni pagaua cosa alg[un]a

Como ya hemos señalado, en el margen inferior de la hoja aparece escrito en sentido inverso el término: *toltenco*. La grafía de la palabra difiere totalmente en la forma de realizar la «t» y en las uniones de las letras, destacando también por ser menos cursiva. Por ello, suponemos que no pertenece a la misma mano que plasmó las glosas y textos del comentario de las pinturas. Tiene que hacer referencia a Tultengo, que junto con Otlazpan y Tepexic (escritos logosilábicamente en la franja VI) formaban parte de Tula (Batalla 2006: 27-30 y Gerhard 1986: 341-344).

TIRA 2 (verso sin pinturas)

Dándole la vuelta a la tira en la posición normal de lectura encontramos en la esquina superior izquierda del verso con la misma letra y en sentido vertical la siguiente frase: 2ª pintura de los yn/dios de tacuba / contra mag[arin]o

Al igual que la *Tira 1 Desaparecida*, el Libro Escrito Europeo de la *Tira 2* parece estar realizado por una misma persona, salvo el mencionado término «toltenco». Como veremos posteriormente creemos que puede tratarse de Alonso Hernández de Añoover, pero este aspecto será tratado en un próximo trabajo.

FRAGMENTO 3 [AGI Hoja 3] (Figura 3)

El soporte de esta lámina del *Códice Cuevas* es también papel verjurado europeo de una sola pieza y con unas medidas, siguiendo el sentido vertical de los coronde-

⁸ Mariano Cuevas (1913: 133) lee «just(ici)a (?)». En nuestra opinión lo escrito es «juero» por «fuero», si bien también podría estar plasmado «juez» mediante un adorno del último trazo de la zeta (véase figura 2 y Batalla 2006: figura 18).

⁹ Mariano Cuevas (1913: 134) lo transcribe como «es y drea (?)» (véase figura 2 y Batalla 2006: figura 19).

¹⁰ Mariano Cuevas (1913: 134) lo interpreta como «de granos dre (?)» (véase figura 2 y Batalla 2006: figura 19).

¹¹ Mariano Cuevas (1913: 134) recoge «sus ocho ps (?)» (véase figura 2 y Batalla 2006: figura 15).

les en la formadera (contrario a la posición de la pintura y los textos), de 31'2 cm. de alto por 28.5 de ancho, es decir no es un pliego completo (véase en color en Batalla 2006: figura 20). Dado que no conserva filigrana podemos afirmar que el fragmento que le falta contenía la misma. Los pliegos o bifolios de papel de mediados del siglo XVI tenían unas medidas aproximadas de 32 x 44 cm. (véase Batalla 1999: 13), con lo cual el trozo desprendido o no utilizado estaría cercano a los 15'5 cm. La pintura se muestra en dos franjas separadas por una línea negra muy gruesa, pero ya que la inferior también contiene otra raya igual de separación, podemos suponer que originalmente el papel continuaba por ese lado.

Como ya indicamos en un estudio anterior (Batalla 2006), sólo el *Fragmento 3* merece un análisis muy extenso, ya que su complejidad, a todos los niveles, así lo exige. Resumiendo el mismo (Batalla 2006: 134-135), podemos afirmar que en su Libro Escrito Europeo intervienen dos autores. Además, el primero de ellos cronológicamente añade de su propia mano varios «diseños» en el Libro Indígena: una casa, cinco parcelas de tierra y un glifo de año en su primera franja, y las cabezas de los indígenas junto con sus numerales y otro signo de año en la segunda; si bien sólo recoge comentarios explicativos en la primera. Así, consideramos que cuando la pintura llega a manos del segundo escribano, posiblemente Alonso Hernández de Añoer, estos bocetos y sus textos explicativos ya habían sido incluidos en el Fragmento 3.

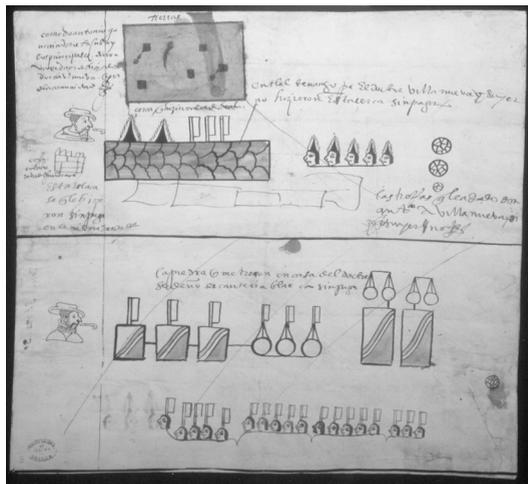


Figura 3: Fragmento 3 del *Códice Cuevas*.
 Archivo General de Indias. MP. México 9, hoja 3

Franja 1: como ya hemos indicado, recogemos en primer lugar las anotaciones textuales del escribano que plasmó el esquema de la casa, las cinco parcelas de tierra y otro glifo de año.

[lado izquierdo]

Esta Es la ca/sa q[ue] le hizie/ron sin paga / en la misma Eredad [rúbrica]

[lado central]

en tlaltenango p[ar]a El doctor uillanueua y su yer/no hizieron Esta çerca sin paga las tierras q[ue] le a dado don ant[ni]o A uillanueua y dí/ze q[ue] a su yer[letra tachada]no [rúbrica]

El segundo escribano o principal también plasma sus anotaciones en distintas partes de la franja de pinturas.

[lado izquierdo]

como don antonio go/uernador de tacuba y / los prinçipales dieron / un pedaço de tierra al / doctor ui[lla]nueua q[ue] era / d[e] la comunidad [rúbrica]

casa / en la he/redad d[e] sandoual
 [encima y debajo de la gran extensión de tierra]
 tierras / cerca q[ue] hizieron los d[e] tacuba

Franja 2: El escribano se corresponde con el de las dos tiras y con el segundo que escribe en la franja 1:

la piedra q[ue] metieron en casa del doctor / sedeño de canteria blanca sin paga

PLIEGO 4 [AGI Hoja 2] (Figura 4)

La lámina es un pliego de papel verjurado europeo de aproximadamente 42'5 cm. por 30'5 que, a través de la marcada doblez central que presenta, debió estar mucho tiempo plegado en formato de *folio* (véase en color en Batalla 2006: figuras 22 y 23). La ausencia de agujeros de aguja o de hilo nos hace pensar que nunca estuvo cosido en ningún cuadernillo. Su deterioro en los márgenes izquierdo y superior es patente. En este caso se puede apreciar que la filigrana, aunque sigue resultando difícil su calco debido a la «pasta» de la restauración, pertenece a la familia de la mano con estrella de cinco puntas y un signo en la palma. Por tanto también debe datarse a mediados del siglo XVI y, como veremos, es muy parecida a las tres de esta familia que hay en el papel del Expediente que contiene el Memorial y la Información

contra Magariño, salvo en los rayos de la estrella, alargados en este caso y redondeados en el Expediente debido a que se trata de marcas de agua pertenecientes a la familia de la mano con flor. Si a ello unimos que el relato de los testigos recogido en el mismo parece hacer referencia a esta única lámina del códice, podemos mantener que el *Pliego 4* acompañaba a éste desde su confección.

En cuanto a su contenido, el restaurador dejó tres «ventanas» libres en el verso. Una de ellas contiene la frase «los del Barrio de S[an]ta Maria presentaron esta pintura ante Julian de Salazar» (es el Juez de Residencia contra Magariño) y debajo «Res[i]d[enci]a contra magariño», con la misma letra que en las Tiras 1 y 2 y que en el segundo de los Libros Escritos Europeos del *Fragmento 3*, es decir, posiblemente Alonso Hernández de Añoover. Ante este título para la pintura sólo podemos pen-

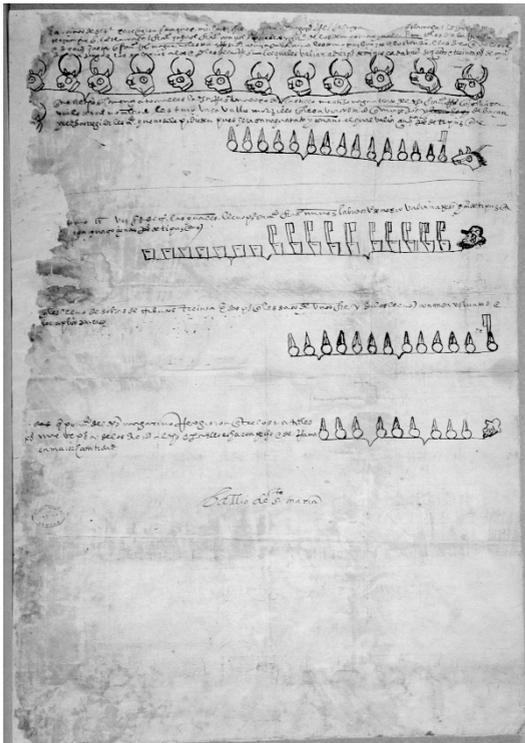


Figura 4: Pliego 4 del *Códice Cuevas*.
 Archivo General de Indias. MP. México 9, hoja 2

sar que el pliego estaba doblado en dos con la parte de las pinturas hacia el interior y, atendiendo a la situación de la misma, que cuando se abría lo que aparecía en el verso del primer folio era la pintura tumbada a lo largo en sentido horizontal con las cabezas de los bueyes en el margen izquierdo mirando hacia abajo. Siguiendo en esta posición de formato *in folio*, que da lugar a dos folios, tiene también escrita la frase «barrio de S[an]ta Maria» en el centro del margen interior del recto del primero y casi en el mismo lugar «pintura contra magariño» pero en el verso del segundo folio que conformaba su plegado. Los dos breves textos están escritos con la misma letra que el título que hemos comentado como primera frase.

En el recto se encuentra plasmado el Libro Indígena (tinta negra) y el Libro Escrito Europeo (tinta sepia) en un sentido vertical (véase la Figura 4 y Batalla 2006: figura 23), es decir, mantiene el formato de tira aunque en un tamaño menor que la que conservamos (*Tira 2*). De nuevo suponemos que el sentido de lectura es descendente. Finalmente, hemos de indicar que todo parece señalar que lo primero en plasmarse fue el Libro Indígena, pues los comentarios escritos se ajustan al espacio dejado por éste.

PLIEGO 4 (recto con pinturas)¹²

[texto encima de las cabezas de los bueyes con la primera línea muy deteriorada]

En çinco de set[tienbr]e pareçieron p[edr]o maquex m[ar]ti[n] huitzchie [roto] fran[cis]co domingo del rrio [línea oblicua] felipe a[roto] p[edr]o tlamaca l[orenz]o hui[roto] / tecpan p[edr]o ueq[ue] [línea oblicua] a[ntoni]o tlamaca [línea oblicua] fran[cis]co yahuitl fran[cis]co coatl [línea oblicua] por ellos y e[n] n[onbr]e de los demas maçehuales E nat[ur]ales del barrio [roto] / e dixero[n] q[ue] al t[tiempo] q[ue] fran[cis]co rr[odrigue]s magariño les tomo rresid[enci]a contra su uoluntad les tomo XIII bueyes e los ueudio e les dixo que los ue[n]/dio p[ar]a pagar los salarios a los off[ici]ales de la rres[idenci]a [a continuación y con la letra del Memorial escribe: los quales ualían a diez p[es]os de minas cada uno) son çiento e treinta p[es]os de min[a]s

[texto debajo de las cabezas de los bueyes]

que al t[tiempo] q[ue] començo a tomalles la d[ic]ha rres[idenci]a un alexo del castillo mestizo naguatero del d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigue]s q[ue] solía ser/uirle de [e]sc[riua]no nombrado les tomo un cauallo morzillo que les auia costado quinze p[es]os [tachado: y la...] de baçan / y el d[ic]ho corregidor les m[an]do que no se lo pidiesen pues hera on [sic: un] naguatato y es[cr]iuano el qual ualía çinq[uen]ta p[es]os de tipuzque [prolonga el trazo de la e para cerrar la línea]

El ojo del caballo y la bandera como numeral 20 fueron plasmados por el autor del comentario escrito con la misma tinta. Así se explica que, mientras que el *tlacuillo* pintó los 15 pesos, realmente son 34 los representados (véase Batalla 2006: 138).

[texto encima de la cabeza humana y las fanegas de trigo]

[roto] tomo CCVII fa[nega]s de tr[ig]o las quales lleuo por su m[anda]do fran[cis]co nuñes labrador u[ezin]o de mexico ualían a peso y m[edi]o de tipuzq[ue] / [roto] ...ron

¹² Como ya hemos indicado, Mariano Cuevas (1913) no publicó y por tanto tampoco transcribió esta lámina de pinturas.

quatro çientos p[es]os de tipuzque)

[texto escrito sobre las monedas]

q[ue] les lleuo de sobras de tributos treinta E dos p[es]os q[ue] les saco de un cofre y se los lleuo) contra su uoluntad e / los aplico para sy

[al lado del numeral veinte pintado sobre el primer peso: XX]

[texto al lado izquierdo de la última franja de pinturas]

[roto] [tachado: cas] q[ue] por m[anda]do del d[ic]ho magariño rrecogieron e[n]tre los natu[r]ales / [roto]pos nueue p[es]os y se los dieron al d[ic]ho e p[ar]a Ello echaron pecho e derrama / en maior cantidad

[debajo, centrado y con otra grafía y tinta: barrio de s[an]ta maria)

PLIEGO 4 (verso sin pinturas)

Teniendo en cuenta que el pliego se presentaba doblado por la mitad resguardando el lado de pinturas, encontramos en el verso las siguientes anotaciones realizadas con la misma letra que en el Memorial.

[esquina superior izquierda y en sentido vertical]

[cruz] los del Barrio. de s[an]ta. maria. presentaron esta pintura. ante Julian De Salazar / rres[i]d[enci]a contra magariño)

[en el margen izquierdo del otro folio resultante de la doblez del pliego: barrio De s[an]ta maria

[en el margen derecho del folio resultante de la doblez del pliego: [cruz] pinturas contra magariño

De este modo, damos por finalizada la presentación del Libro Escrito Europeo de las «quatro pinturas de los quatro barrios», título de uno de los informes contenidos en el expediente del *Códice Cuevas*.

4. Análisis del Libro Escrito Europeo del Expediente

Lo que hemos dado en denominar Expediente del *Códice Cuevas*¹³ (véase el Anexo) consta de 9 folios de papel europeo en formato *in folio*, con unas medidas de 30,5 x 21 cm., que se encuentran en su totalidad desgajados de sus compañeros o hermanos y en muy mal estado de conservación (Figura 5).

En la esquina superior derecha del recto del folio hay una paginación continuada que comprende desde el número 934 a 941, es decir, podría haber formado parte de un legajo extenso del cual se ha separado, si bien la grafía de las cifras parece reciente. Las filigranas que encontramos en los folios son de la familia del peregrino con las letras AB (folio 934, se aprecia muy mal y es imposible de calcar) y de la mano

¹³ La reproducción completa del Expediente, salvo el último folio en blanco, se encuentra en el Portal de Archivos Españoles (PARES, www.mcu.es) buscando bien por su signatura, bien por el escribano Alonso Hernández de Añover o el corregidor Francisco Rodríguez Magariño.

(folios 937, 939 y 942), pudiendo ser fechadas hacia 1567, época de datación del documento (Figura 6).

En cuanto al contenido del documento podemos establecer dos partes claramente diferenciadas, pero firmadas por la misma mano: Alonso Hernández de Añoover, escribano de su Majestad. En primer lugar, encontramos el Memorial escrito por Alonso Hernández de Añoover con muy buena letra ocupando el folio 934-1 al completo y el tercio superior del recto del 935-2 (véase Figura 5 izquierda). No está datado, pero por la lectura de la introducción al mismo (véase el Anexo) podemos afirmar que es posterior a la Información, pues es el Memorial (véase Riesco 2003: 270) u «oficio» de remisión a la Corona Real de las actuaciones realizadas en el Juicio de Residencia.

En segundo lugar, tenemos tres Informaciones conjuntas realizadas contra Francisco Rodríguez Magariño, suponemos que escritas también por Alonso Hernández de Añoover pero actuando como escribano del Juicio de Residencia llevado a cabo por Julián de Salazar. Así, en los folios 936-3 (véase figura 5 derecha), 937-4 y 938-5 se contiene la *Ynformación contra Magariño*, título puesto por Alonso Hernández de Añoover cuando lleva a cabo el Memorial, pues presenta la misma letra; mientras que en los folios 939-6 y 940r-7r se desarrolla la *Ynformación de las quatro pinturas de los quatro barrios* que presentan los indígenas para denunciar a Francisco Rodríguez Magariño, título puesto en el mismo momento de tomar declaración a los testigos; y, finalmente, en el folio 941r-8r está recogida la denuncia de

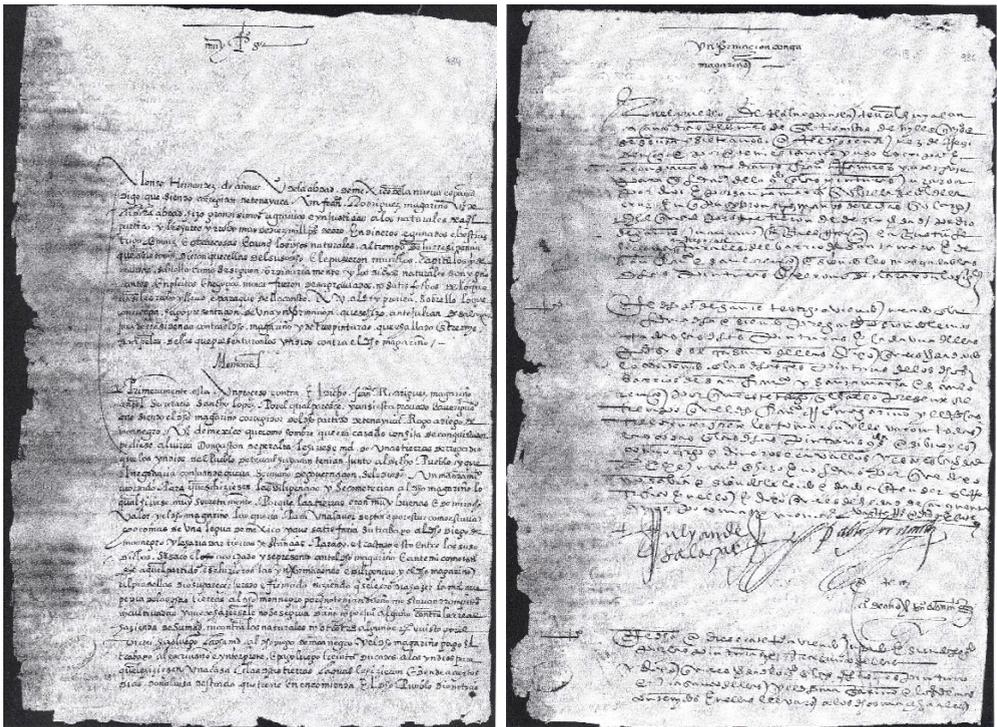


Figura 5: Folios 934r-1r y 936r-3r del Códice Cuevas. Archivo General de Indias. Estant 2, Cajón 2.-Legajo-ramo 21

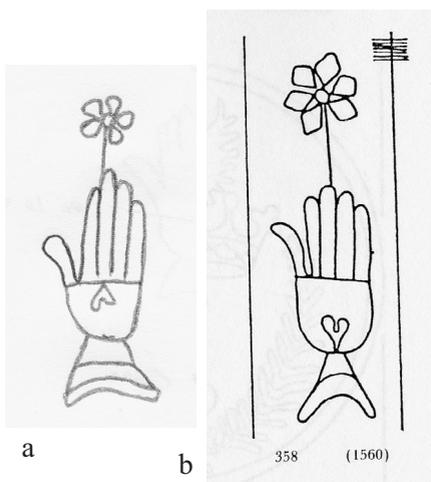


Figura 6: a) Calco de la filigrana del folio 942 del expediente del *Códice Cuevas*; b) filigrana de la mano (Lenz 1990: n° 358)

un labrador contra Magariño por la sustracción de un cubilete de plata, cuya intitulación, en la esquina superior izquierda y separada del texto, también pensamos que fue puesta en el momento de escribir el Memorial. De este modo, creemos que el escribano Alonso Hernández de Añover escribe con letra procesal durante el Juicio de Residencia, modificando la misma en el momento de «ordenar» el mismo para el envío, junto con el Memorial inicial, a la Corona. No obstante, en un próximo trabajo desarrollaremos con extensión todo lo relativo a las «manos» que participaron en el *Códice Cuevas*.

Finalmente, hemos de indicar que el último folio 942-9 se encuentra en blanco, con lo cual sospechamos que era el que cerraba el expediente y que debería tener como herma-

no uno inicial donde, con toda probabilidad, se contuvieran los datos relativos al Juicio de Residencia: número de folios, contenido, actuantes, etc.

En su conjunto el expediente recoge diversas acusaciones contra el corregidor Francisco Rodríguez Magariño y en él se menciona en diferentes ocasiones la existencia de pinturas, 3 en el Memorial y la Información contra Magariño y 4 en la *ynformación de las cuatro pinturas de los cuatro barrios*.

Por último, hemos de reseñar que en el Anexo recogemos la paleografía completa del Expediente que acompaña las pinturas del *Códice Cuevas*.

5. Conclusiones

Este trabajo ha pretendido «presentar» la transcripción completa de los comentarios alfabéticos que conforman el Libro Escrito Europeo del denominado *Códice Cuevas* y rescatarlo del olvido en el que se encontraba por parte de los investigadores, sobre todo los textos que conforman lo que hemos denominado Expediente. En nuestra opinión, se trata de un documento de claro origen judicial y contenido económico sobre un área muy concreta de la Nueva España, que puede aportar nuevos datos sobre la misma en particular y sobre la historia colonial en general.

Para el caso del *Códice Cuevas* consideramos que debe ser definido como uno de los denominados «códices mayores», pues lo tiene todo: un Libro Indígena amplio en cuatro láminas y un Libro Escrito Europeo que describe al anterior en el mismo soporte físico y en un cuadernillo de nueve folios desgajados. Así, pensamos que el *Códice Cuevas*, aunque más breve, es comparable al *Códice Osuna*, que al fin y al cabo no es más que un «legajo» que contiene varios grupos de documentación similar al documento que hemos estudiado.

En cuanto a los resultados de nuestro estudio, además de la transcripción de su Libro Escrito Europeo, objetivo principal del mismo, podemos concluir que el autor principal del mismo pudo ser Alonso Hernández de Añoover, escribano de su Majestad, que para el caso concreto de las pinturas dispone los textos explicativos en los espacios libres dejados por estas de una manera totalmente anárquica, dependiendo de los huecos que quedan. No obstante, somos conscientes de que tras la interpretación del Libro Indígena del *Códice Cuevas* (Batalla 2006) y la transcripción de su Libro Escrito Europeo, quedan pendientes los análisis relativos a su autoría y la contextualización de los personajes o «actores» del Juicio de Residencia junto con el contenido descrito en el mismo. Una vez llevada a cabo esta parte final podremos afirmar que se habrá concluido el análisis mediante el *Método Científico* de este documento.

6. Referencias bibliográficas

BATALLA ROSADO, Juan José

- 1999 «Estudio codicológico del *Códice Tudela*». *Anales del Museo de América* 7: 7-63.
- 2002a *El Códice Tudela y el Grupo Magliabechiano: la tradición medieval de copia de códices en América*. Volumen de Estudio de la edición facsímil del *Códice Tudela*. Torrejón de Ardoz: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes - Agencia Española de Cooperación Internacional - Testimonio Compañía Editorial.
- 2002b *Códice tributos de Coyoacán*. Madrid: Editorial Brokarte.
- 2006 «El Libro Indígena del *Códice Cuevas*: análisis codicológico, artístico y de contenido». *Anales del Museo de América* 14: 105-144.
- 2008a «Los códices mesoamericanos: métodos de estudio». *Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos* 8. En prensa.
- 2008b *El Códice Borgia: una guía para un viaje alucinante por el inframundo*. Torrejón de Ardoz: Biblioteca Apostólica Vaticana - Testimonio Compañía Editorial.

BATALLA ROSADO, Juan José y Maarten JANSEN

- 2006 «Introducción» al dossier «Códices mesoamericanos y método científico de interpretación: estudios de caso». *Revista Española de Antropología Americana* 36 (2): 65-67.

CUEVAS, Mariano

- 1913 «Algunos documentos de la colección Cuevas». *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología* ép. 3, 5: 125-151.

GERHARD, Peter

- 1986 *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: UNAM.

LENZ, Hans

- 1990 *Historia del papel en México y cosas relacionadas*. México: Miguel Ángel Porrúa, Librero Editor.

RIESCO TERRERO, Ángel

- 2003 *Vocabulario científico-técnico de paleografía, diplomática y ciencias afines*. Madrid: Barrero & Azedo.

ANEXO: Transcripción del Expediente del *Códice Cuevas*¹⁴

La transcripción hace uso de las siguientes convenciones: (1) en el Memorial hay muchos puntos entre las palabras que no reseñaremos; (2) en el Memorial se observan muchas palabras unidas, aunque nosotros las separaremos; (3) aunque inicialmente se aprecia una gran diferencia entre la d y la D, finalmente no la indicaremos transcribiendo siempre la primera de ellas; (4) los corchetes, «[]», se utilizan para el desarrollo de abreviaturas, letras que faltan, aclaraciones, etc.; (5) las llaves, «{}», señalan frases cuya lectura no ha sido totalmente satisfactoria; (6) los saltos de línea se indican mediante una barra, «/», con lo cual cuando aparecen en el texto se indican mediante «[línea oblicua]». Para la numeración de los folios utilizaremos la que actualmente presenta, uniendo a la misma mediante un guión guarismos a partir del 1.

En la carpeta que lo contiene consta con máquina de escribir:

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
PATRONATO, 181, R.21
1567

933

Pinturas hechas por indios de Tenayuca (Nueva España), representando los malos tratamientos que les había hecho su corregidor Francisco Rodríguez Magariño.
En: MAPAS Y PLANOS, MEXICO, 9

En el interior de la carpeta una tira de papel de 43 cm. de largo (doblada por la mitad) por 8 cm. de ancho recoge los nueve folios del expediente. En este fragmento de papel escrito con tinta marrón se recoge lo siguiente:

Nº 9

21

1551
1567

Expediente sobre la visita que Alonso Hernandez de Añoover hizo a Fran[cis]co Rodriguez Magarino, corregidor de Tenayuca a N[uev]a E[spañ]a sobre graves agravios y castigos que hacia a aquellos naturales. Acompañan varios diseños de estos mismos castigos, trazados por los indios

MEMORIAL (folios 934r-1r a 935r-2r)

[934r-1r]

[cruz]
muy P[oderos]o s[eñ]or

Alonso Hernandez de añoover U[ecin]o de la çibdad de mexico de la nueva españa / digo que siendo corregidor de tenayuca Un fran[cis]co Rodriguez magariño U[e]z[in]o de / la d[ic]ha

¹⁴ Para llevar a cabo la misma dispusimos de una transcripción manuscrita del Dr. Michel Oudijk, a quien agradecemos la entrega de ésta. No obstante, nuestra versión difiere de la suya en varios aspectos, tanto formales como de lectura, señalando con notas al pie aquellas «interpretaciones» que realmente varíen sustancialmente la paleografía de los textos y mediante asterisco («*») las frases no paleografiadas por este investigador.

çibdad hizo grandisimos agrauios e ynjustiçias a los naturales de aq[ue]l / partido y les hurto y rrobo mas de diez mill p[es]os de oro En dineros e ganados e bestias / trigo y maiz E otras cosas E aunq[ue] los d[ic]hos naturales al tiempo de la rresidençia / que se le tomo dieron querrellas del susod[ic]ho E le pusieron muchos capitulos y de/mandas sobrello como se siguen ordinariamente y los dichos naturales son y gno[n]/rantes En pleitos E negoçios nunca fueron desagruaiados ni satisfechos de lo que / ansi les rrobo y lleuo e para que dello conste A U[uestra]. al[te]z[a] y prouea sobrello lo que / conuenga hago presentaçion de una ynformaçion que se hizo ante julian de salazar / juez de rresidençia contra el d[ic]ho magariño y de tres pinturas que e hallado entre / mys Papeles de las que presentaron los yndios contra el d[ic]ho magariño [barra oblicua y guión]

Memorial

[calderón] Primeramente esta un proçeso contra El dicho fran[cis]co Rodriguez magariño / antel secretario sancho lopez Por el qual pareçe y ansi esta prouado E aueriguado / que siendo el d[ic]ho magariño corregidor del d[ic]ho partido de tenayuca rrogo a diego de / monnegro U[e]z[in]o de mexico que como hombre que era casado con hija de conquistador / pidiese al uirrei Don gaston de peralta le hiziese m[erçe]d de unas tierras de rregadio / que los yndios del Pueblo de teucalhuyacan tenian junto al dicho Pueblo y que / El negoçiaría con juan de queua scriuano de gouernaçion se le diese un mandam[en]to / acordado Para que se hiziesen las diligençias y se cometerian al d[ic]ho magariño lo / qual hiziese muy secretamente Porque las tierras eran muy buenas E de mucho / ualor y el d[ic]ho magariño las querria Para una lauor de pan e por estar como estaua / poco mas de una legua de mexico y que satisfaria su trabaxo al d[ic]ho diego de / monnegro y le haria dar tierras y estaçias Para sy e tractado esto entre los suso/dichos se saco el [tachado: dicho] acordado y se presento antel d[ic]ho magariño E ante mi como escr[iban]o / de aquel partido e se hizieron las ynformaçiones e diligençias y el d[ic]ho magariño / al pie dellas dio su pareçer jurado e firmado diziendo q[ue] se le podia hazer la m[erçe]d que / pedia de las d[ic]has tierras al d[ic]ho monnegro porq[ue] no tenian dueño ni estauan rrompidas / ni cultiuadas y que de hazersele no se seguia daño ni perjui[ci]o alguno contra la rreal / hazienda de su mag[esta]d ni contra los naturales ni otro t[e]r[cer]o alguno etc e uisto por el / uirrei hizo luego la d[ic]ha m[erçe]d al d[ic]ho diego de monnegro y el d[ic]ho magariño pago El / trabaxo al escriuano e ynterprete E pago luego treinta ducados a los yndios para / que le hiziesen una casa en las d[ic]has tierras la qual le hizieron E dende a çiertos / dias doña luisa destrada que tiene En encomienda El d[ic]ho Pueblo dio noticia [934v-1v] de este negoçio a la Real audiençia y sobrello prendieron Al d[ic]ho magariño / estuuu preso hasta que una bispera de nabidad le soltaron enfiado por onr[a: roto] / de la pasqua y El liçen[cia]Do muñoz que a la sazón se hallo en uisita de carçel en [roto] / mucho a los oidores que pasada la pasqua tuuiesen cuydado de Boluerle / a la carçel y le castigasen porque un neg[oci]o tan feo como aquel no era justo q[ue] [roto] / sin castigo y con todo esto nunca mas boluio a la carçel ni ouo castigo ni [roto]/façion a los yndios ni se Entendio mas En ello [raya horizontal como fin de párrafo]

[calderón] Ay contra El dicho magariño muchos capitulos y demandas de los yn/dios y españoles de las cabeçeras de tacuba y teucalhuyacan del partido de / tenayuca En que ynteruienen grandes rrobos de dineros trigo maiz e dineros e / bestias ganados E otras cosas muertas de yndios E malos tractamientos y En / todo el tiempo que le turo [tuvo] el cargo no pago un rreal a los yndios de lo q[ue] (le) gasta / con el E con sus oficiales e para ualerse al tiempo de la rresidençia y q[ue] no se lo / pidiesen hizo a los yndios que firmasen çiertas cartas de pago Dandoles a en/tender en lengua mexicana q[ue] contenian otra cosa [raya horizontal como fin de párrafo]

[calderón] Ay contra el dicho magariño la rresidençia de totolapa por la qual esta co[n: roto]/denado En myll p[es]os de oro de minas Para la camara Real y en otras pena[s: roto] / y no se an cobrado por ser el d[ic]ho magariño ombre rrico e poderoso y a[roto] / secretario sancho lopez y de los fiscales de la d[ic]ha rreal audi[enci]a y ni mas ni [roto: menos] / que este ay otros muchos condenados por auer cargado tamemes con merca[roto: derias] / y siendo juezes E no se an cobrado las d[ic]has condenaçiones [raya horizontal como fin de párrafo]

[calderón] Ay contra el d[ic]ho magariño munchas culpas en lo tocante Al rrebelion y a[roto] / E aunq[ue] estuuu preso sobrello En aquel tiempo no osaron los q[ue] lo sabian [roto] / contra el susod[ic]ho lo que aora dirian y se puede aueriguar [raya horizontal como fin de párrafo prolongando el trazo de la r]

Y Para q[ue] V[uestra] al[tez]a sepa y entienda los alcaldes maiores E corregidores qu[roto: e] / proue en la d[ic]ha nueua españa un joan gutierrez de Bocanegra que di[roto: ce] / es natural de almagro fue proueydo por alcalde maior de guanaxuato y a [roto] / tiempo no ualia su hazienda mill p[es]os de oro y los dos a[ñ]os que le turo [tuvo] el d[ic]ho cargo / Entendio en tractar y contractar con los mineros y con los yndios metiendo azog[roto: ue] trigo maiz e sal E otras mercaderias en rreguas suyas y uendiendo bestias [roto]/nas y aprouechandose de lo ageno salio con mas de treinta myll ducados al ca[roto: bo] del tiempo [raya horizontal como fin de párrafo]

Y quando uuo cumPlido con su cargo de yndustria del d[ic]ho joan gutierrez de boca/negra y de los offiçiales de la rreal hazienda y de algunos de los oidores proueyero[roto: n] / por juez de rresidençia para q[ue] se la tomase un alonso de çayas y estandose / tomando ante my como [e]scriuano en la pesquisa secreta se le prouo E auerig[roto: uo] / al d[ic]ho joan gutierrez que auiedo muerto a Binstestato un ombre en las [roto] / de comanja çerca de las de guanaxuato que se dezia barragan el d[ic]ho juan gutie[roto: rez] de bocanegra se Entro e apodero En sus bienes Entre los quales auia una / plancha de plata muy grande que pesaua quatro çientos p[es]os de oro comun la[roto] / el d[ic]ho juan gutierrez señalo con los hierros del diezmo con q[ue] se[ñ]a[lan] la plata de [roto: los] / mineros e la hizo pedaços e dispuso della e hizo lo que quiso aplicando la p[roto] [935r-2r] con los demas bienes del d[ic]ho difunto E auiedo yo examinado quatro o seis / t[estig]os que dezian sobre esto e yendo a rretificarlos antel d[ic]ho a[lons]o de çayas E a q[ue] firmase / e auiedole leido lo que los t[estig]os dezian se aparto conmigo En secreto a otro aposento / y diziendome que auiedome el rogado que se disimulase con el d[ic]ho juan gutie/rrez porq[ue] se lo auian rogado los ofiçiales del rrei E algunos de los oidores y to/dos los caualleros de mexico lo auia yo hecho mal en escriuir lo q[ue] los t[estig]os auian / d[ic]ho e diziendome Palabras feas y enojandose conmigo me rrompio quatro o / çinco hojas de la pesquisa secreta yo di parte dello al liçen[cia]do Ualderrama¹⁵ / que a la sazón estaua en mexico Entendiendo en la uisita y pareciendome / se tardaua En rresponderme le torne a escriuir sobrello y la segunda ca[rt]a / torno al mensagero El dicho al[ons]o de çayas y la leyo y sobrello entro En mi aposento / un dia por la mañana y me quiso matar [prolongación del trazo de la r para separar la siguiente frase] Y de esta manera usan sus cargos / e offiçios los juezes que alla se proueen [línea vertical oblicua] y todo esto se puede prouar e aueriguar / muy cumplidamente V[uestra] al[tez]a haga e prouea lo q[ue] fuere seruido [rúbrica] Al[ons]o hernandez de Añoouer [signo y rúbrica]

[935v-2v]: en blanco

INFORMACIÓN CONTRA MAGARIÑO (folios 936r-3r a 938v-5v)

En primer lugar aparece el título del escrito plasmado con la misma buena letra de Alonso Hernández de Añoouer que en los folios 1 y 2 y a continuación se presenta la información firmada por el propio Alonso Hernández de Añoouer actuando ya como escribano, con lo cual la grafía se modifica sustancialmente volviéndose más procesal (véase Figura 5).

[936r-3r]

[cruz]
Ynformaçion contra / magariño

¹⁵ Michel Oudijk lo interpreta como «(x[to]val de rrama».

En el pueblo de tlalnepantla teucalhuyacan / a çinco dias del mes de setiembre de myll quy[nient]os e / sesenta y siete años a[n]tel d[ic]ho señor juez de rre/sidenciã [Julián de Salazar, véase folio 934r] e por a[n]te mi el escri[va]no yuso escripto E / acompañado mediante fran[cis]co rramires ynterpete / para y[n]form[aci]on de lo q[onteni]do en las pinturas juraron / por d[i]os E por santa maria sobre la señal de la / cruz En q[ue] pusyeron sus manos derechas so cargo / del qual prometieron de dezir u[er]dad [línea oblicua] pedro / de gante [línea oblicua] juan cano) miguel garçia e agustin se/liço na[dos líneas verticales como llamada a otro nombre escrito encima: andres ecatl]turales del barrio de santa maria E de / san fran[cis]co e san lorenço e siendoles mostradas las / d[ic]has pinturas dixeron e declararon lo sig[uien]te

[En el margen: t[estig]o] Este d[ic]ho p[edr]o de gante testigo auiendo jurado en la / forma d[ic]ha e siendo preguntado siendole mos/tradas las d[ic]has pinturas E cada una dellas / por sy e el trasunto dellas dixo que es uerdad todo / lo contenydo en las d[ic]has tres pinturas de los d[ic]hos / barrios de san fran[cis]co y santa maria e san lo/renço porque este t[e]stigo se hallo presente al / tiempo quel d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es magariño y el d[ic]ho cas/tillo ynterprete les tomaron y lleuaron todas) / las cosas q[ue] las d[ic]has pinturas q[onteni]das asi bueyes) / commo trigo e dineros e cauallos y esto es la u[er]dad / p[ar]a El juram[en]to q[ue] hizo E no firmo porque dixo / no sabia e siendole leido e dado a e[n]tender se rra/tifico En ello E dixo que es de hedad de çinquenta / años poco mas o menos ua entre rr[englone]s a[n]dres ecatl

[cruz y rúbrica] Julyan de salazar pablo fernandez

a[n]te mi / a[lons]o de añouer escr[iban]o de su mag[estad] [rubrica]

[En el margen: t[estig]o] Este d[ic]ho a[n]dres ecatl t[estig]o auiendo jurado E siendo p[r]eg[un]ta]do / por las pinturas e trasunto dellas [se alarga el trazo de la s] / [calderón] dixo que es u[er]dad lo q[onteni]do en las d[ic]has tres pinturas / e trasunto dellas) e el d[ic]ho magariño e los demas / contenydos En ellas lleuaro[n] a los d[ic]hos maçeuales) [936v-3v] todo el trigo)¹⁶ e bueyes e cauallos que se contienen: roto] / e declaran en las d[ic]has pinturas lo qual sa[be]: roto] / este testigo porque se hallo presente quando E[ste: roto] / d[ic]ho magariño y el d[ic]ho castillo ynterprete lle/uaron a los d[ic]hos maçeuales los d[ic]hos bueyes) / e cauallos e trigo e dineros) y esto es la u[er]dad E / lo q[ue] sabe e uido deste caso para El juramento q[ue] / hizo E no lo firmo porque dixo que no sabia / escriuir e syendole leido se rretifico En ello) E [roto: di]/xo ser de hedad de treinta e çinco años E no le tocan las gen[er]ales

[rúbrica] Julyan de salazar pablo hernandez / fran[cis]co ramyrez

a[n]te mi / Al[ons]o de añouer / [e]scriuano de su mag[estad] [rubrica]

[En el margen: t[estig]o] Este d[ic]ho miguel Garçia testigo auiendo jura[do: roto] / e siendo preguntado por lo tocante al caso e / auiendoles mostrado las pinturas e trasun[to: roto] / dellas [línea horizontal que no cierra completamente la línea] / [calderón] dixo que conoçe al d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es magariño e / sabe que el susod[ic]ho y el d[ic]ho alexo del castillo/ mestizo ynterprete lleuaron a los d[ic]hos maçeuales todo el trigo e dineros e bueyes E cauallos contenidos en las d[ic]has pinturas lo / qual sabe este t[e]stigo porque se hallo prese[n: roto]te al tiempo quel d[ic]ho magariño e castillo / nahuatato lleuaron a los d[ic]hos maçeuales / todo lo q[onteni]do en las d[ic]has pinturas y [palabra tachada: esto] despues / desto dixo) que uido medir quarenta hanegas / del d[ic]ho trigo) e no uido mas ni sabe que ta[n]tas hera [roto] / les tomo el d[ic]ho magariño y esto es la u[er]dad p[ar]a el [roto: jura]mento q[ue] hizo e no firmo porque no supo e rreti[fico: roto] / e[n] ello syendole leido E dixo q[ue]s de hedad de çinq[uen]ta a[ñ]os poco mas

[rúbrica] Julyan de salazar pablo fernandez

¹⁶ Michel Oudijk lo lee como «cargos».

Ante mi a[lons]o de añouer escr[iban]o [rúbrica] fran[cis]co ramyrez

[937r-4r] [En el margen: t[estig]o] Este d[ic]ho juan cano t[e]stigo auiendo jurado en la forma / susod[ic]ha e siendo preguntado por lo tocante al / caso e auendolo mostrado las pinturas E trasu[n]to dellas)

[calderón] dixo) que es u[er]dad todo lo q[onteni]do en las d[ic]has tres pin/turas eçeto q[ue] la cantidad de trigo) este t[estig]o no sa/be quanto es mas de q[ue] lo uido lleuar y le pareçio q[ue] / hera mucho e que todo lo demas q[onteni]do en las d[ic]has pin/turas a[n]si bueyes) como trigo) e dineros E caua/llos El d[ic]ho magariño y el d[ic]ho alexo del castillo) / lo tomaron e rreçiuieron segid [sic] se contiene E de/clara en las d[ic]has pinturas e trasunto de / elllas [sic] y esto es la u[er]dad E lo q[ue] sabe deste caso / p[ar]a el juramento que hizo e no lo firmo porq[ue] / dixo no sabia rretificose En ello mediante / el d[ic]ho ynterprete E dixo que es de hedad de çin/quenta años e no le tocan las gene[ra]les [rúbricas] Julyan de salazar pablo fernandez / fran[cis]co ramyrez a[n]te mi / Al[ons]o de añouer / escr[iban]o de su mag[estad]

Este t[estig]o d[ic]ho dia El d[ic]ho) señor juez de rresidençia p[ar]a / la d[ic]ha y[n]form[aci]on mando paresçer a[n]te sy a dos yn/dios que mediante El d[ic]ho ynterprete dixerón / llamarse pedro daniel e fran[cis]co zacarias natu/rales del barrio de san fran[cis]co [línea oblicua] los quales juraro[n] / e[n] la forma susod[ic]ha e siendoles mostradas las pin/turas e trasunto dellas dixerón) e declararon) lo sig[uien]te

[En el margen: t[estig]o] [calderón] Este d[ic]ho) fran[cis]co zacarias dixo que es u[e]rdad todo lo / q[onteni]do en las pinturas e trasunto dellas eçeto / lo del trigo) que no sabe quanto es) e que En / presençia deste t[e]stigo el d[ic]ho fran[cis]co rrodriguez / magariño les tomo e uendo [sic: uendio] los d[ic]hos bueyes / e trigo e cauallos e dineros) y el d[ic]ho alexo del / castillo ynterprete les tomo El d[ic]ho cauallo q[ue] les / costo quynze p[es]os y esto es la u[er]dad e lo q[ue] sabe [937v-4v] deste caso para el juramento que hizo e [roto: no] / firmo porque dixo no sabia e siendole leid[o: roto] / mediante El d[ic]ho ynterprete se rretifico En / ello) E dixo q[ue]s de hedad de treinta años E no / le tocan las gen[er]ales [rúbrica y cruz] Julyan de salazar pablo fernandez / fran[cis]co ramyrez a[n]te mi Al[ons]o de añouer escr[iban]o de su mag[estad] [rúbrica]

Este d[ic]ho) pedro daniel testigo auiendo jurado E / siendole mostradas las d[ic]has pin[roto: turas e] / trasunto dellas dixo) que conoçe al d[ic]ho [borroso y roto: francisco] / rr[odrigu]es magariño e alexo del castillo su ynterprete / e sabe e uido) que el d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es magariño / tomo e uendio los bueyes e cauallos e trigo e d[ic]ho) [roto: neros] q[ue] se contienen En las d[ic]has pinturas e / trasunto dellas e que el d[ic]ho alexo del cas/tillo les tomo E lleuo El d[ic]ho cauallo q[ue] les auia / costado quinze p[es]os [línea oblicua] a todo lo qual se hallo pre/sente este t[estig]o e lo uido ser e pasar como las / pinturas lo declaran y esto es la u[er]dad e lo q[ue] / pasa para el juram[en]to q[ue] hizo [tachado: ion] e no firmo / porque dixo que no sabia e siendole leído se rre/tifico En ello siendolo leído) ua testada con [raya horizontal] / e que asimismo El d[ic]ho magariño les tomo e / lleuo un cauallo blanco de la comunidad p[ar]a / que a[n]duuiese un moço suyo español E nu[n]ca se le a buelto) [rúbrica] Julyan de salazar pablo fernandez / fran[cis]co ramyres a[n]te mi a[lons]o de añou[er] escr[iban]o de su mag[estad] [rúbrica]

[938r-5r]

[En la esquina superior izquierda: fran[cis]co rr[odrigu]es mag[ari]ño] [cruz] E despues de lo suso d[ic]ho en el d[ic]ho pueblo de teucal/huyacan çinco dias del d[ic]ho mes de setiembre / del d[ic]ho año [dos rayas horizontales indican el añadido sobre la línea: de qui[nient]os sesenta e siete años] a[n]tel d[ic]ho señor juez de rresidençia pare/çieron presentes pedro daniel e fran[cis]co ximenez / e m[art]in clemente mayordomos que dixerón ser de la / comunidad del d[ic]ho pueblo) e presentaron una pin/tura q[ontr]a El

d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]ez magariño y mediante / fran[cis]co rramirez ynterprete declararon la d[ic]ha / pintura en la forma e manera siguiente [signo de cierre de línea]

[En el margen izquierdo abarcando todo el párrafo siguiente: * V p[es]os]

[cruz] que dieron los susod[ic]hos al d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es maga/riño para el e para sus oficiales durante / el tiempo de la rresidència quel susod[ic]ho tomo / a los prinçipales) del d[ic]ho pueblo En cosas de / comer para ellos y fanega y media de chia e / frisoles) e çinco medias fanegas de frisoles) quinze pesos de oro comu[n]d) de los quales pi/dieron se les hiziese cargo no mostrando c[art]as de pago) esto syn lo q[ue] le dieron por otras pinturas [cierre mediante línea horizontal]

[calderón] yten declararon por la d[ic]ha pintura que ale/xo del castillo naguatlato del d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es ma/gariño les lleuo e cohecho media fanega de / chia que ualia un peso y media fanega de fri/soles) seis tomynes y media de maiz medio peso)

[En el margen izquierdo abarcando todo el párrafo siguiente: * VI p[es]os]

[calderón] yten q[ue] comieron los caualllos del d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es / magariño e sus off[ic]iales durante El tiempo de / la rresidència quatro hanegas y media de / maiz de que piden se les haga cargo [frase tachada]

E los susod[ic]hos naturales juraron por d[i]os E / por santa maria sobre la señal de la cruz En q[ue] / pusyeron sus manos derechas mediante los / ynterpretes que es u[er]dad lo q[onteni]do en la d[ic]ha pintura / e trasunto della) E no lo firmaro[n] porque di/xeron que no saben escriuir digo q[ue] lo firmo) El / d[ic]ho p[edr]o daniel [línea oblicua] uno de los d[ic]hos mayordomos y el yn/terprete y el señor juez e acompañado) ua testado ... / ... de pago [línea horizontal]

Ua entre rr[englon]es qui[nient]o[s] e ses[en]ta e siete a[ño]s

[rúbricas] julyan de salazar pablo fernandez p[edr]o daniel / fran[cis]co ramyres a[n]te mi a[lons]o de año[u]er / escr[iban]o de su mag[estad]

[938v-5v]

[En el margen: lo que hurto maga/riño a los yndios]

[cruz] En el pueblo de tlalnepantla a doze días del [mes: roto] / de set[iembr]e del d[ic]ho año a[n]tel d[ic]ho señor juez de rre[sidencia: roto] / paresçieron presentes los alcaldes e rregidores E algunos / prinçipales del d[ic]ho pueblo e presentaron e[n] [roto] / de el barrio de san mateo) y de santa maria e s[an: roto] / fran[cis]co e san lorenço quatro¹⁷ pinturas el trasun[to: roto] dellas es el tenor siguiente)

[En el margen comprendiendo el siguiente párrafo: pinturas) * / XL bueyes / mo[n]tan dos p[es]os]

[calderón] que hizo uender en dem[an]da publica quarenta buey[es: roto] / domados escoixidos de los maçehuales de los barrio[s: roto] / de sant mateo e san lorenço e santa maria e s[an: roto] / fran[cis]co con los quales hazian sus sementeras e uali[an: roto] / a quinze p[es]os de mynas cada uno y el dinero en q[ue: roto] uendieron los d[ic]hos bueyes se lo tomo e aplico p[roto] / de cuya causa los d[ic]hos yndios¹⁸ q[ue]daron p[er]didos e no pudieron / hazer sus sementeras) p[ar]a tener de comer ellos e sus hijo[s: roto] montan los d[ic]hos quarenta bueyes seysçie[n]tos p[es]os de oro comu[n]d [signo y raya horizontal]

[En el margen comprendiendo el siguiente párrafo: * CCCC^a f[aneg]as de trigo) / a dos p[es]os y m[edi]o / IV p[es]os]

[calderón] yten que les m[an]do uender y se uendieron en dem[an]da qua[tro, roto] / çientas hanegas de trigo) muy bueno q[ue] tenían en su comu[n]idad e ualian cada hanega a dos p[es]os y m[edi]o e mo[ontan: roto] myll p[es]os de oro comu[n]d [línea oblicua] los quales el d[ic]ho magariño [roto] en su poder e se los tomo e lleuo exçepto que a[l: roto]guna p[ar]te del d[ic]ho trigo lo embio a su casa en grano

[En el margen comprendiendo el siguiente párrafo: * CC p[es]os]

¹⁷ Michel Oudijk paleografía «quales».

¹⁸ Michel Oudijk recoge «ayudos».

[calderón] que an gastado con el d[ic]ho magariño despues que es jue[z: roto] / y en el tiempo de la rresydençia en darle de comer a el [roto] / e a su gente y caualgaduras mas de dosç[ient]os p[es]os de or[o co: roto]/mu[n]d de lo qual les hizo firmar çiertas ç[art]as de pago [roto] / darles a e[n]tender lo q[ue] hera pero que en efeto no le [roto] / cosa nig[un]a [línea horizontal]

[En el margen comprendiendo el siguiente párrafo: * unas tierras / q[ue] ualia[n] / IIV p[es]os] / [más abajo y entre dos líneas horizontales: IIIV.DIII° P[es]os
[calderón] que a su rruego) del d[ic]ho magariño syendo correg[i]dor e[n e]l d[ic]ho p[uebl]o / pidio di[eg]o de monnegro unas tierras de rregadio e[n] t[e]r[mi]no de tal/nepantla q[ue] heran baldios del d[ic]ho pueblo y el d[ic]ho monne/gro las pidio al uirrei don gaston de peralta y eran / p[ar]a el d[ic]ho mag[ari]ño y el acordado p[ar]a q[ue] se hiziese[n] las dilig[enci]as / hablaua con magariño e las hizo el d[ic]ho e pasaron a[n]tel / e dio parecer q[ue] se le podia hazer la m[er]ç[e]d¹⁹ al d[ic]ho monnegro por/q[ue] dello no se seguia perju[i]c[i]o alguno e a[n]si se le hizo la m[er]ç[e]d / al d[ic]ho monnegro e hizo dexaçio[n] de las d[ic]has t[ie]rras e[n e]l d[ic]ho [roto] e por su m[an]do le hizieron e[n e]llas una casa ualen las d[ic]has tierras) dos myll p[es]os de oro comu[n]d [rúbricas] julyan de salazar fran[çis]co ramyres a[n]te my Al[ons]o de añouer / scri[ban]o de su mag[estad]

INFORMACIÓN DE LAS CUATRO PINTURAS DE LOS CUATRO BARRIOS (folios 939r-6r a 940r-7r)

[939r-6r]

[cruz] [centrado en la parte superior del folio y con la misma letra que en el proceso: ynformaçion de las quatro pin/turas de los quatro barrios]

En este d[ic]ho dia p[ar]a la d[ic]ha y[n]formaçion mediante El / d[ic]ho ynterprete presentaron por tes[ti]gos a / juan bartolome p[edr]o de luna prinçipales del pueblo / de santa maria e san lorenço e a mateo) xvarez na/tural e u[e]z[in]o desta cabeçera de tlanepantla [línea obliqua] e a a[n]dres / moysen natural de san mateo de los quales E de / cada una dellas fue tomado e rreçebido juramento / por dios E por santa maria sobre la señal de la cruz / en q[ue] pusieron sus manos der[ech]as so cargo del qual p[r]ome/tieron de dezir u[er]dad e siendo pregunt[a]dos por lo tocante a el caso e auiendoles sydo mostradas las / d[ic]has quatro pinturas dixeron E declararon lo siguiente

[En el margen: t[estig]o] Este d[ic]ho juo[n] bartolome tes[ti]go auiendo jurado E siendo) / pregunt[a]do e auendolo sydo mostradas las d[ic]has pin/turas dixo que a[n]tes de aora las a uisto y e[n]tendido / porque quando dauan el dinero a[n]si como lo yban dando / yuan pintando e[n] las d[ic]has quatro pinturas) e q[ue] / todos los p[es]os de oro q[onteni]dos e[n e]llas los lleuo e rreçibio El d[ic]ho) / fran[çis]co rr[odrigu]es magariño de los d[ic]hos prinçipales con/tenidos en las d[ic]has pinturas y este testigo lo sabe / porq[ue] lo uido ser e pasar como e[n] las d[ic]has pin/turas E trasunto dellas se contiene e declara / y esto es la uerdad p[ar]a El juramento q[ue] fizo E / no lo firmo porque dixo no sabia e rretificose / En ello m[edian]te El ynterp[r]ete

[rúbricas] julyan de salazar pablo fernandez

a[n]te mi Al[ons]o de añouer / [e]scri[uan]o de su mag[estad]

[En el margen: t[estig]o] Este d[ic]ho pedro de luna tes[ti]go auiendo jurado e[n] la / forma susod[ic]ha e siendole mostradas las d[ic]has pin/turas e trasunto dellas e auendolo sydo dado a e[n]te[n]der dixo que sabe quel d[ic]ho fran[çis]co rr[odrigu]es magariño lleuo / los pesos de oro q[ue] se contienen en las d[ic]has pinturas) / las quales Este tes[ti]go) a uisto antes de aora porq[ue] / [939v-6v] a[n]si como yuan pintando e dando El dinero) / estuuu syemp[r]e a ello presente este tes[ti]go y esto / es la uerdad e lo q[ue] sabe deste caso p[ar]a

¹⁹ Michel Oudijk lo lee como «daño» y en la siguiente línea como «[roto]».

El jura/mento q[ue] hizo E no firmo porque dixo no sa/bia e siendole leído se rretifico En ello me/diante el ynterprete E dixo ser de hedad / de mas de treinta años E no le tocan las ge/nerales

[rúbricas] julyan de salazar pablo fernandez fran[cis]co ramyrez a[n]te mi Al[ons]o de añouer sciuano de su mag[estad]

[En el margen: t[estig]o] Este d[ic]ho mateo rramirez testigo) auiendo [roto: jurado en la] / forma susod[ic]ha E siendole mostradas las d[ic]has / quatro pinturas e dadoselas a e[n]tender / mediante El d[ic]ho ynterprete dixo que es u[er]dad quel d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es magariño rreçibio de los) / d[ic]hos prinçipales En presençia deste tes[tig]o) / todos los pesos de oro) q[ue] se contienen en las di/chas pinturas e trasunto dellas E a todo se / hallo presente este testigo e lo uido ser e pa/sar a[n]s[í] como lo tiene d[ic]ho y esto es la u[er]dad / e lo que sabe e pasa deste caso p[ar]a el / juramento q[ue] hizo E no lo firmo porque / dixo no sabia e rretificose En ello me/diante el ynterp[r]ete syendole leído E dixo / ser de hedad de treinta e çinco años E no / le tocan las gen[er]ales

[rúbrica] julyan de salazar pablo fernandez fran[cis]co ramyrez a[n]te mi al[ons]o de añouer / [e]scri[uan]o de su mag[estad]

[940r-7r] [En el margen: t[estig]o] E[n] este d[ic]ho dia mediante El d[ic]ho ynterp[r]ete / presentaron por tes[tig]os a a[n]dres moysen yndio / natural q[ue] dixo ser deste d[ic]ho pueblo) e media[n]te El d[ic]ho ynterprete) juro[tachado: ron] por d[i]os E por / santa maria sobre la señal de la cruz En q[ue] / puso su mano derecha so cargo del qual p[r]ome/tio de dezir uerdad e siendo pregun[ta]do por / las preguntas tocantes a el caso) e siendole / mostradas las d[ic]has pinturas e trasunto dellas) / dixo que es u[er]dad q[ue]l d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es magariño / les lleuo los d[ic]hos p[es]os de oro contenydos e[n] las / d[ic]has pinturas e trasunto dellas) y este t[estig]o / se hallo presente a todo ello e lo uido ser e pa/sar como las d[ic]has pinturas lo dizen e de/claran y esto es la u[er]dad p[ar]a El juramento / que hizo E no lo firmo porque dixo que / no sabia e siendole leído se rretifico En / ello E dixo que es de hedad de quarenta a[ñ]os / e no le tocan las preguntas gen[er]ales

[rúbrica] julyan de salazar pablo fernandez / fran[cis]co ramyrez a[n]te mi Al[ons]o de añouer / [e]scri[uan]o de su mag[estad]

[940v-7v]: en blanco

DENUNCIA DE UN LABRADOR CONTRA MAGARIÑO (folio 941r)

[941r-8r]

* [En la esquina superior izquierda consta «[roto]ontra magariño» y debajo, escrita con la misma letra que el Memorial, la siguiente nota: q[ue] auiendo enPeñado / el d[ic]ho magariño un / cubilete a un labrador / [roto] estando merendando / en casa del susod[ic]ho / le torno a tomar el cu/bilete y se le lleuo)]

[cruz]

En el Pueblo de teucalhuyacan a doze dias del mes de / set[iembr]e de myll e quy[nient]os e sesenta e siete años a[n]tel señor / alcalde maior julian de salazar juez de rresidencia / contra fran[cis]co rr[odrigu]es magariño e sus ofiçiales paresçio / presente seustian apariçio gallego u[e]z[in]o de atza/puçalco e dixo que auiendole Enpeñado un cubilete / de plata fran[cis]co rr[odrigu]es magariño corregidor q[ue] fue [en] este / partido e[n] e]l t[iem]po que tuuo El d[ic]ho cargo) en doze p[es]os que / el d[ic]ho apariçio pago por el a çiertos yndios de El / preçio de un cauallo El d[ic]ho magariño le torno a tomar / el d[ic]ho cubilete e no le dio ni pago los d[ic]hos doze p[es]os aunq[ue] / se los pidio muchas uezes sobre q[ue] pido just[i]cia e q[ue] / el d[ic]ho señor juez de rresidencia conpela e ap[r]jemia / al d[ic]ho magariño a q[ue] le de e pague luego los d[ic]hos / p[es]os de oro con las costas [el trazo final de la s cierra la línea pero Alonso Hernández escribió a continuación entre líneas lo siguiente: e que estando comiendo el d[ic]ho magariño e[n] casa del d[ic]ho apariçio le tomo el cubilete y se le metio en las calças]

Este señor al[ca]lde maior) e juez de rresidençia m[an]do / dar tras[la]do del d[ic]ho pedimiento al d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es maga/rriño E q[ue] rresponda dentro de terçero dia E con lo q[ue] / dixere e no se hara just[ici]a e firmolo el señor

[rúbrica] Julyan de salazar, a[n]te mi / al[ons]o de añouer / [e]scri[uan]o de su mag[estad] [En el margen y referido al siguiente párrafo y escrito con la letra del Memorial: not[ficaci]on / [roto] los Pago

Notificosele al d[ic]ho fran[cis]co rr[odrigu]es magariño en su p[er]sona / en quinze de setiembre del d[ic]ho año el qual dixo que el / esta presto de pagar al d[ic]ho apariçio gallego los / d[ic]hos doze p[es]os -t[estig]os marcos garçia e juan gallardo [rúbrica] al[ons]o de añouer [e]scri[uan]o

[941v–8v] en blanco. En la esquina inferior izquierda y en sentido vertical: 268...16.
942: recto y verso en blanco.